

ASESOR GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS



SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

La normativa relacionada es el **Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre**, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios

En el Anexo II del RD se citan las siguientes titulaciones de FP como habilitantes para ejercer como asesor en gestión integral de plagas:

- Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural,
- Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural



REGULACIÓN NORMATIVA

- [Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.](#)
- [Uso sostenible de productos fitosanitarios](#)
- [Cuadros de titulaciones y certificados de profesionalidad que acreditan estar exento de la obligación de realizar el curso de nivel cualificado y básico](#)



FORMACIÓN PROFESIONAL ASOCIADA

- Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural,
- Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural